

RAMICAR 2013, SICAV, S.A.
Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de RAMICAR 2013, SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Padilla, 17, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2015 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.
2. Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
3. Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
4. Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración. Autorización a los Consejeros de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la L.S.C.
5. Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
6. Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (arts. 179 y 184 LSC).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación e información que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de la modificación estatutaria. (art. 287 LSC).

NOTA

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 9 de Febrero de 2015.

D. Juan Antonio López Rodríguez. Vicesecretario del Consejo de Administración.

